

**SESIÓN ORDINARIA 17-2018.** -----

Acta de la sesión ordinaria diecisiete guion dos mil dieciocho del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Estadística y Censos, celebrada a las diecisiete horas y treinta minutos del veintidós de mayo de dos mil dieciocho, en la sala de reuniones quinto piso edificio Ana Lorena, con la presencia de los directivos: M.Sc. Fernando Ramírez Hernández, presidente; M.Sc. Cathalina García Santamaría, vicepresidenta; MSI. Agustín Gómez Meléndez, secretario; Lcda. Ligia Bermúdez Mesén, directiva y el MBA. Adrián Vargas Coto, directivo. -----

Además, estuvieron presentes en el salón de reuniones: Lcda. Floribel Méndez Fonseca, gerente; Lcda. Elizabeth Solano Salazar, subgerente y la Lcda. Hellen Hernández Pérez, auditora interna. Y como invitadas la licenciada María Elena González Quesada, Coordinadora del Área de Coordinación del SEN y la máster Lidia González Vega, funcionaria de esa área. -----

**PRESIDE:** M.Sc. Fernando Ramírez Hernández. -----

**SECRETARIO DE ACTAS:** MSI. Agustín Gómez Meléndez. -----

**CAPÍTULO I. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

**ARTÍCULO 1:** El máster Agustín Gómez Meléndez da lectura al orden del día de la sesión ordinaria 17-2018 del martes 22 de mayo de 2018. -----

La licenciada Floribel Méndez solicita autorización para incorporar el memorando INEC-GE-188-2018 relacionado con el Reglamento Autónomo de Servicios en el Capítulo V. Asuntos de la Gerencia y Subgerencia.-----

**ACUERDO 1.** Aprobar el orden del día incorporado en el capítulo V. Asuntos de Gerencia y Subgerencia, un artículo para conocer el memorando INEC-GE-188-2018.

**ACUERDO UNÁNIME Y FIRME.** -----

**CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 16-2018.** -----

**ARTÍCULO 2:** El M.Sc. Fernando Ramírez Hernández somete a aprobación el acta de la sesión ordinaria 16-2018 del 15 de mayo de 2018. -----

**ACUERDO 2.** Aprobar el acta de la sesión ordinaria 16-2018, con las observaciones enviadas por los directivos. **ACUERDO UNÁNIME Y FIRME.** -----

**CAPÍTULO III. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA.** -----

No se recibe correspondencia. -----

**CAPÍTULO IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.** -----

**ARTÍCULO 3:** El máster Fernando Ramírez Hernández se refiere a los aspectos más importantes de la XI reunión del Grupo de alto nivel para la coordinación y la creación de capacidad estadística para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (HLG-PCCB) realizada en Marruecos. Explica que en la reunión realizada el 8 de mayo el tema principal de discusión fue los mecanismos de financiamiento para las estadísticas, con la presencia de representantes del Banco Mundial, del Consorcio PARIS21 y de la Alianza Global para Datos de Desarrollo Sostenible (*GPSDD* por sus siglas en inglés); los cuales hicieron una presentación. -----

Después de las presentaciones de cada organismo, los integrantes del grupo, no tienen claro cuál es el modelo de trabajo del *GPSDD*. Por lo cual, se solicitó por parte del grupo de trabajo que Costa Rica compartiera el informe del foro realizado en el mes de abril sobre la Hoja de Ruta de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), de manera que se convierta en un insumo para la discusión, dado que el modelo de trabajo del

*GPSDD* es un poco diferente al esquema de participación del Banco Mundial y del Consorcio PARIS21, en cuanto a los niveles de apoyo económico y técnico.-----

Además, se conversó acerca del segundo Foro mundial de datos de Naciones Unidas 2018 el cual se realizará del 22 al 24 de octubre, en Dubái y se extendió la invitación a participar en este espacio. También se continuó con la discusión sobre la creación de un cargo de Jefe de Estadística de las Naciones Unidas, donde se conocieron algunas opciones y se acordó que el nombre del grupo y el título del documento se cambiará a “Subgrupo HLG-PCCB sobre un sistema estadístico más eficiente dentro de la ONU”. Los coordinadores de este grupo serán Suiza y Mongolia y se coordinará con ellos la entrega del informe. -----

La licenciada Floribel Méndez menciona sobre otra actividad que se realizará a nivel mundial es el “Sexto foro OCDE sobre estadísticas, conocimiento y política: el bienestar futuro”, organizado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) con la colaboración con la Oficina de estadística de Corea, el cual se realizará del 27 al 29 noviembre de 2018 en Inchon, Corea. -----

**SE TOMA NOTA.** -----

**CAPÍTULO V. ASUNTOS DE LA GERENCIA Y SUBGERENCIA.** -----

**ARTÍCULO 4:** Se conoce el memorando GE-181-2018 mediante el cual la Gerencia remite para aprobación el Plan Estadístico Nacional 2018-2022.-----

Ingresan a la sala reuniones la licenciada María Elena González Quesada y la máster Lidia González Vega. -----

La máster Lidia González realiza una amplia presentación del Plan Estadístico Nacional (PEN), resaltando los aspectos más importantes de la metodología utilizada y el marco estratégico. Además, se refiere al plan de acción, las iniciativas estratégicas

y para finalizar lo que sería el seguimiento y evaluación. -----

La licenciada Ligia Bermúdez opina que la forma como está redactada la misión no refleja de manera clara la razón de ser del Sistema de Estadística Nacional (SEN), sino que se puede interpretar como una misión general de un departamento de estadística. Sugiere dar una revisión general a este apartado a fin de evidenciar más claramente el propósito del SEN. -----

La licenciada María Elena González señala que estos apartados fueron redactados en las sesiones de trabajo, tanto a lo interno así como con los consultores contratados para la elaboración del PEN y en las consultas externas. -----

El máster Agustín Gómez menciona que tiene algunas observaciones sobre las metas y la línea base de algunos indicadores. -----

La licenciada María Elena González explica el proceso que se siguió; sin embargo, considera que se pueden realizar algunas consultas, tanto a la empresa consultora como a la Unidad de Planificación Institucional para los casos en que se fijó una meta sin tener línea base, con el objetivo de analizar cuál sería la forma más correcta de proceder en estos casos. -----

Después de discutir sobre la mejor forma de aclarar a los usuarios y las instituciones qué aplicará en el PEN acerca de este punto, se propone incluir un texto antes de ese apartado donde se aclare que para algunas de las actividades propuestas no existe una línea base, por lo cual las metas podrían variar en el proceso. -----

**Considerando que:** -----

- 1) Dentro de las funciones encomendadas al Consejo Directivo en la Ley 7839 del Sistema de Estadística Nacional, se establece en la Sección II, artículo 22, inciso b), que el Consejo Directivo debe “Determinar las políticas generales y los planes

- estratégicos del INEC”. -----
- 2) El Plan Estadístico Nacional para el quinquenio 2012-2016 cumplió su periodo de vigencia y como última etapa se realizó una evaluación que permitió conocer los logros alcanzados y los retos a seguir en el próximo quinquenio. -----
  - 3) Durante el periodo 2016-2017 un equipo del Área de Coordinación del Sistema Estadístico Nacional se abocó a la elaboración del nuevo Plan Estadístico Nacional, con el propósito de fortalecer el desarrollo de la actividad estadística pública. En este proceso aplicó una metodología ampliamente participativa, con la que se aseguró la intervención de personas expertas en estadística, representantes de organizaciones productoras y personas usuarias de estadísticas. De forma que con este esfuerzo se deja trazada la ruta a seguir para el quinquenio 2018-2022.--
  - 4) Mediante memorando GE-181-2018 la Administración presenta el Plan Estadístico Nacional (PEN) para el período 2018-2022.-----

**Por tanto, se acuerda:** -----

**ACUERDO 3.** En relación con el memorando GE-181-2018 y sus anexos se dispone: Aprobar el Plan Estadístico Nacional 2018-2022. **ACUERDO UNÁNIME Y FIRME.** -----

**ARTÍCULO 5:** Se recibe el memorando GE-182-2018 mediante el cual la Gerencia remite el Informe final de seguimiento y evaluación del Plan Estadístico Nacional 2012-2016. -----

La máster Lidia González explica que esta evaluación fue un insumo para la elaboración del Plan Nacional Estadístico (PEN) 2018-2022. Además, se refiere a los principales hallazgos y resultados obtenidos en la evaluación. Señala que este informe tiene como objetivo dar a conocer los logros alcanzados durante este período en el

desarrollo de la estadística pública y será remitido a todas las instituciones del SEN que participaron en la elaboración del PEN 2012-2016. -----

Los directivos plantean algunas observaciones de forma relacionadas con la duplicación del contenido en la figura 2, el uso del término tabla en algunos cuadros y la recomendación de escribir el nombre completo de las categorías, específicamente de los ejes estratégicos y lineamientos de acción, en todos los cuadros y tablas, de manera que cualquier persona pueda extraer esa información para otros usos, sin la necesidad de realizar una búsqueda en el documento para conocer el significado de las siglas con las cuales se identifica cada categoría. -----

La licenciada María Elena González señala que se coordinará con el proceso de edición gráfica a fin de incorporar los cambios sugeridos, antes de colocar el informe en el sitio web. -----

Se da por recibido el Informe final de seguimiento y evaluación del PEN 2012-2016.

Se retiran de la sala de reuniones la licenciada María Elena González y la máster Lidia González. -----

**ARTÍCULO 6:** Se recibe el memorando GE-184-2018 mediante el cual la Gerencia remite la modificación presupuestaria de nivel superior 02-2018. -----

La licenciada Floribel Méndez se refiere a la justificación de esta modificación, explica que la misma tiene como objetivo realizar ajustes trasladando a la subpartida 9.02.01 Sumas libre sin asignación presupuestaria, los remanentes de la partida de remuneraciones en cumplimiento a la directriz presidencial 70-H publicada en La Gaceta del 31 de marzo de 2017, en los cuatro programas presupuestarios. También en la Encuesta Nacional de mujeres, niñez y adolescencia (EMNA) donde se requieren algunos movimientos de presupuesto con el objetivo de cumplir con los compromisos

de las últimas semanas del operativo de campo. -----

Además, en el proyecto del Sistema Integrado de Encuestas se debe ajustar los montos presupuestados para este año debido al desfase en la firma del convenio, el cual se concretó hasta marzo de este año. -----

**ACUERDO 4.** Aprobar la modificación presupuestaria de nivel superior 2-2018, por un monto de ₡138 604 714,00 (ciento treinta y ocho millones seiscientos cuatro mil setecientos catorce colones exactos), según el detalle presentado en el memorando GE-184-2018 y sus anexos. **ACUERDO UNÁNIME Y FIRME.** -----

**ARTÍCULO 7:** Se conoce el memorando GE-188-2018 mediante el cual la Gerencia remite la versión del Reglamento Autónomo de Servicios que incorpora las observaciones de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP). -----

La Licenciada Floribel Méndez explica la STAP realizó tres observaciones, la primera relacionada con la referencia de la directriz citada en el considerando IV, la segunda un ajuste en la redacción del Artículo 23 y la tercera consiste en la eliminación del transitorio IV, según justificaciones detalladas en el oficio STAP-0659-2018. -----

Además, se conoce la propuesta de redacción de la Asesoría Jurídica a la observación planteada por la licenciada Ligia Bermúdez donde a su criterio no se especifica en la definición de compañeras o compañeros del Artículo 35, que se refiere a una relación de hecho. En su opinión a como está redactado podría interpretarse la aplicación de esta licencia en los casos de fallecimiento de alguna de las personas que vivan en la casa de una persona funcionaria. -----

Los directivos están de acuerdo con la propuesta presentada por la Asesoría Jurídica.-

La licenciada Floribel Méndez indica se procederá con la publicación en el diario oficial La Gaceta, en el sitio web institucional y la socialización con todo el personal.

Se da por recibida versión del Reglamento Autónomo de Servicios que incorpora las observaciones de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria y la modificación en la redacción del apartado A, 1, a). del Artículo 35. -----

**CAPÍTULO VI. ASUNTOS DE LA AUDITORÍA INTERNA.** -----

No se presenta ningún asunto por parte de la Auditoría Interna. -----

**CAPÍTULO VII. ASUNTOS Y PROPOSICIONES DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO.** -----

**ARTÍCULO 8:** El máster Fernando Ramírez pregunta si ya se reunió la comisión conformada para analizar la Directriz n.º 099-MP. -----

La licenciada Floribel Méndez comenta que la primera reunión se convocó para el martes 29 de mayo a las 4:00 p.m. -----

**ARTÍCULO 9:** El máster Fernando Ramírez explica que ya se definió por parte del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) de Colombia la persona que estaría realizando la conferencia en la Universidad de Costa Rica a finales del mes de junio. Sin embargo, se requiere una nota del INEC con el objetivo de formalizar la colaboración de esa persona para realice la sesión de trabajo con los funcionarios del Instituto. -----

La licenciada Floribel Méndez señala que el transcurso de la semana se estará remitiendo el oficio solicitado. -----

**CAPÍTULO VIII. ASUNTOS VARIOS.** -----

**ARTÍCULO 10:** La licenciada Elizabeth Solano informa que se está valorando la posibilidad de ir migrando del programa SPSS® al uso de R como software estadístico de análisis, por lo cual se establecerá los contactos con la Escuela de Estadística de la Universidad de Costa Rica con el fin de valorar la factibilidad de generar un curso



específico o una capacitación para personal del INEC en esta transición. También se puede valorar en términos del Sistema Estadístico Nacional una capacitación.-----

Al ser las diecinueve horas y cincuenta minutos se levanta la sesión. -----

Fernando Ramírez Hernández

Agustín Gómez Meléndez-----

Presidente

Secretario-----

-----U.L.-----